

Realizar prácticas en la Universidad Clermont Auvergne

¿En qué consisten en Francia las prácticas?

- Las prácticas son un período temporal "de inmersión en un entorno profesional" durante el cual "el estudiante adquiere competencias profesionales y aplica los conocimientos aprendidos durante su formación para obtener un título o un certificado y favorecer su inserción profesional" en un organismo de acogida.
 - Referencia: art. L.124-1 del Código de la Educación
- Las prácticas deberán formar parte obligatoriamente de un programa educativo de la educación secundaria o superior.
 - Referencia: art. L.124-3 del Código de la Educación
- El tiempo de prácticas realizadas por un mismo estudiante en un mismo organismo receptor no podrá exceder los seis meses por año de enseñanza.
 - Referencia: art. L.124-5 del Código de la Educación
- Si el tiempo de prácticas supera las 308 horas, la gratificación del estudiante en prácticas será obligatoria.
 - Referencia: art. L.124-6 del Código de la Educación
- La gratificación asumida por una administración [...] no podrá exceder el porcentaje establecido en el artículo L.124-6, es decir el 15 % del límite horario de la seguridad social.
 - Referencia: art. D.124-8 del Código de la Educación

¿Qué es el "convenio de prácticas"?

Un convenio de prácticas es un documento por escrito obligatorio para realizar unas prácticas en la UCA. La elaboración del convenio de prácticas es una manera de hacer balance con el tutor antes de iniciar las prácticas: objetivo, horarios, reglamento interno.... No se trata de un contrato de trabajo. Su papel es fundamental en cuanto a seguros, ya que el convenio de prácticas garantiza la cobertura social y el riesgo de accidentes laborales. En caso de litigio, será el único documento de referencia.

Deberás pedirle a tu tutor de la UCA que prepare el convenio y que te lo envíe con la suficiente antelación

a tu llegada.

Caso especial de alumnos de prácticas extranjeros de fuera de la UE, para prácticas superiores a 3 meses

Si no eres francés ni ciudadano de un país de la UE y tus prácticas duran más de 3 meses, deberás solicitarle a la UCA que firme tu convenio como más tarde un mes antes de tu llegada. De este modo, podrás realizar los trámites en la DIRECCTE en un plazo razonable, validar tu convenio y obtener tu visado como "estudiantes en prácticas".

Para ello deberás adjuntar a tu convenio una copia de tu pasaporte.

Resumen de las etapas principales

1. Contacto con mi tutor de la UCA para rellenar el convenio de prácticas
2. Me aseguro de obtener el visto bueno de mi universidad de origen
3. Preparo los documentos solicitados y firmo el convenio
4. Le envío todos los documentos a mi tutor poniendo en copia a Dña. Elodie MURATEL-ROBERT (Elodie.MURATEL-ROBERT@uca.fr(mailto:Elodie%2EMURATEL-ROBERT%40uca%2Efr?Subject=&body=))

<https://www.uca.fr/es/navegacion/ven-a-uca/soy-estudiante/realizar-practicas-en-la-universidad-clermont-auvergne>(<https://www.uca.fr/es/navegacion/ven-a-uca/soy-estudiante/realizar-practicas-en-la-universidad-clermont-auvergne>)